

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Subsecretaría de Ambiente
Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



INFORME TÉCNICO SECTORIAL

DIRECCIÓN DE BIODIVERSIDAD Y ECOPARQUE
MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
PROVINCIA DE MENDOZA

PROYECTO
Construcción Ampliación ET Capiz – San Carlos, Mendoza
PROPONENTE
Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial
SOLICITUD
Unidad de Evaluaciones Ambientales

AGOSTO 2024

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
Subsecretaría de Ambiente
Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



REF.: EX-2023-08872824- -GDEMZA-SAYOT

Arq. Soledad Barros
Unidad de Evaluaciones Ambientales
Ministerio de Energía y Ambiente
Gobierno de Mendoza

Por la Presente me dirijo a Ud. Con el fin de dar respuesta al pedido de dictamen sectorial del proyecto tramitado en el expediente de referencia. Este informe fue realizado por la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque (DBE) de la Provincia de Mendoza, dirección recientemente creada por Ley N°9496, Decreto N°3263/23 y cuyas funciones se detallan en la Res. N°164/EYA/24, la cual incorpora las todas competencias alcanzadas por la ley provincial N°4602, N°4428, N°7874 y N°8945

Se ha considerado la información suministrada, específicamente sobre aspectos referido a temas de fauna y arbolado público.

El presente informe se circunscribe al proyecto de la obra y se limita a analizar aspectos relativos al tipo de interferencia que se produce sobre el ambiente natural, su fauna y arbola público.

Sin más que agregar y quedando a disposición, la saludo atentamente.

Esp. Ing. Juan Ignacio Haudet
Director de Biodiversidad y Ecoparque
Gobierno de la Provincia de Mendoza

PROYECTO: Construcción/Ampliación ET Capiz

PROPONENTE: Ministerio de Gobierno, Infraestructura y Desarrollo Territorial

LOCALIZACIÓN: Departamento de San Carlos.

Como esta Dirección no participó en la visita al sitio de emplazamiento, se procedió a la lectura de la información disponible en el expediente, centrando la atención en el Informe de MGIA presentado. En ese sentido se informa que existe una incongruencia en la localización consignada en pág. 11 de dicho informe.

Se transcribe: "A continuación, en la Figura N°1 se presenta el mapa de localización del proyecto, en el mismo, se incluyen las coordenadas del predio donde se construirá la ampliación de la Estación Transformadora (ET) Capiz. De acuerdo a sus coordenadas el predio se encuentra identificado de la siguiente manera: 34°40' 20.90" S 68°58' 47.53" W, elevación 935 m."

La real localización está adecuadamente consignada en el informe de orden N°3, siendo las coordenadas de uno de los vértices las siguientes: 33°40'19.6926" S / 68°58'50.858" O.



Ubicación de la ET – Imagen Google Earth

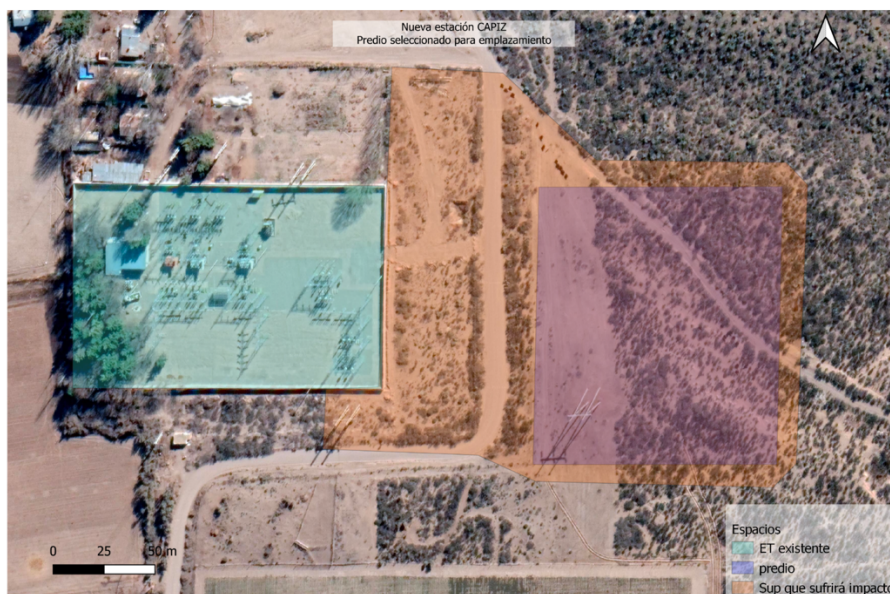


Imagen D2: área esperada de impacto total de las obras civiles. Fuente: elaboración propia con QGIS, 2023.

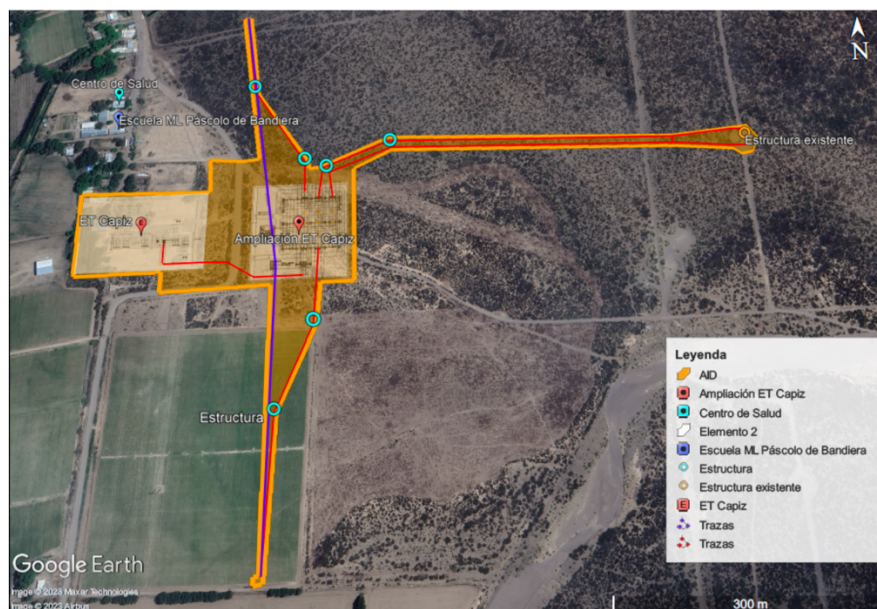


Imagen E3: área de influencia directa (AID) del proyecto Ampliación ET Capiz.

Se toman las imágenes anteriores de referencia para entender la magnitud de los impactos y las áreas de influencia.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS GENERAL DEL PROYECTO:

Construcción de una ampliación de la Estación Transformador Capiz 220/132 kV que permitirá inyectar potencia y energía en condiciones de seguridad, confiabilidad y eficiencia operativa, desde la red de 220 kV a la red de 132 kV existentes.

Esta obra incluye el seccionamiento de la LAT 220 kV Agua del Toro – Cruz de Piedra por un lado y la LAT 220 kV Los Reyunos – Gran Mendoza por el otro, en este último caso mediante un tramo de LAT Doble Terna de 220 kV, de aproximadamente 600 metros, así como la construcción de la nueva ET Capiz 220/132 kV, que se realizará en esquema de Doble Barra Interruptor y Medio.

La obra incluirá además:

- Nuevo edificio de comando para tableros de control y operación de los campos de 220 kV.
- Sistemas, equipos y redes, con sus servicios auxiliares, necesarios para enlazar el nuevo equipamiento con las instalaciones existentes.
- Tendido de cables piloto para conectar los nuevos equipos de playa con el edificio de comando.
- Sistema de telecontrol y comunicaciones según lineamientos de la Transportista Concesionaria.
- Comunicación con puntos distantes mediante enlace de onda portadora, según indique la Transportista. Montaje de tableros necesarios y sistema de comunicaciones.
- Teleprotecciones según requerimientos y modalidades operativas del Sistema de Protecciones y Automatismos conforme a los procedimientos del Mercado Eléctrico Mayorista.
- Tableros de Servicios Auxiliares de CC y CA en cantidad y calidad conforme a las nuevas instalaciones y según lineamientos de la Transportista Concesionaria.
- Puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas, según lineamientos de la Transportista Concesionaria.
- Cierre y sistema de acceso a la Nueva ET, según lineamientos de la Transportista Concesionaria.

IMPACTOS DESCRIPTOS SOBRE LA FAUNA Y LA FLORA

Se consideran los impactos no solo producto de la acción directa, por ejemplo, sobre los individuos de la fauna sino también en todos los componente del ambiente en general puesto que la modificación de alguno de ellos modifica el hábitat natural de las especies.

En general se comparte el criterio que los efectos son bastante localizados y equivalentes a la superficie del área de influencia directa del proyecto.

Se comparte el criterio que los efectos negativos, principalmente en la etapa de construcción son moderados y bajos, salvo en el caso de la remoción de suelo que afecta fuertemente a la cubierta vegetal y destrucción de hábitat. Para tal caso, se pueden considerar medidas de reforestación temprana en las inmediaciones del emplazamiento.

CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES:

Se recomienda ampliar la información sobre la fauna presente en la zona, haciendo hincapié en los grande mamíferos que pueden estar presentes y no fueron avistados en los periodos de tiempo evaluados. Se sugiere tener presente el protocolo de actuación frente a pumas elaborado por la Dirección.

Así mismo, se recomienda ampliar información sobre la interferencia con la avifauna. La electrocución de aves plantea un serio problema ambiental pero también un problema de índole económica para las

MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE

Subsecretaría de Ambiente

Dirección Biodiversidad y Ecoparque Mendoza



empresas u organismos públicos encargados del mantenimiento de las líneas de distribución de energía. La electrocución de un ave en ocasiones supone el corte de suministro eléctrico y la necesidad de movilizar recursos humanos y económicos para reestablecerlo. La adopción de prácticas y diseños seguros para las aves debería considerarse como un compromiso ambiental que redundará también en beneficios económicos.

Se destaca que el número de aves muertas puede reducirse considerablemente si se aplican medidas de mitigación durante la planificación y construcción de líneas eléctricas, por esta razón se propone la adopción de criterios técnicos en el diseño de las líneas de distribución de electricidad que eviten la electrocución de las aves por contacto fase-fase o fase-descarga a tierra. Se precisa prestar atención a las áreas de cría, descanso y alimentación, de las especies de aves presentes en las zonas donde se realizará el proyecto, con especial énfasis en aquellas especies que se conocen como vulnerables a la electrocución o colisión (aves rapaces en general) y en caso de que dichos estudios identifiquen cualquier riesgo, que se lleven a cabo todos los esfuerzos para asegurar que sean evitados.

Por lo mencionado, se infiere que no habrá extracción de árboles que pertenezcan al arbolado público y contemplado en la ley N° 7874. Si llegado el caso se realizará alguna intervención forestal, deberá darse intervención al Departamento de Forestación, para la inspección y elaboración de la Resolución correspondiente. De todas maneras se recuerda que no está permitido colocar clavos en los árboles, cuerdas, cables, cadenas o carteles; manipular combustibles, lubricantes o productos químicos en las zonas de raíces; apilar material contra los ejemplares arbóreos, circular con maquinaria fuera de los lugares previstos; cortar ramas y seccionar raíces importantes; dejar raíces sin cubrir en zanjas. Además, se deberá prevenir de manera especial, el daño o rotura de raíces de forestales próximos a la obra, en el momento de las tareas de excavación.

Si durante las operaciones de remoción de suelos se encuentran micromamíferos subterráneos, se deberá poseer un protocolo para evitar su muerte y ser trasladados a las inmediaciones y avisar al Departamento de Fauna Silvestre.

En ese mismo sentido, al remover los suelos se podría encontrar elementos impropios (basura), lo que se deberá generar inmediatamente su adecuada gestión puesto que puede ser un problema con la fauna silvestre.

No se deberá fragmentar los hábitats de la fauna silvestre ni producir molestias a las mismas especialmente en época de reproducción, alimentación y traslados de la misma.

Se deberá capacitar al personal permanente y contratado por el responsable ambiental, con respecto a la protección ambiental, y específicamente explicar las medidas para minimizar la interacción y perturbación de la fauna silvestre (recalcando su NO alimentación).

Se sugiere arbitrar los medios necesarios que prohíba la caza, la tenencia de animales domésticos y el uso de armas de fuego, o de cualquier otro tipo, y otros elementos de acuerdo a las legislaciones vigentes. Y la captura de aves por el uso de tramperos, hondas, y pega pega, etc.

Se invita a colocar en lugares estratégicos del área del proyecto, la cartelería con los teléfonos de las diferentes áreas de: Fauna Silvestre, Flora Nativa, e Incendios ante cualquier eventualidad que se presente.

En virtud de lo desarrollado, no se encuentran objeciones para la realización de las obras proyectadas, cumpliendo y teniendo en cuenta las observaciones establecidas en el presente dictamen.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Nota

Número:

Mendoza,

Referencia: Sectorial ET Capiz

A: Soledad Barros (SAYOT),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Sin otro particular saluda atte.